



DOCUMENTO ELECTRONICO

**DECLARA EL TÉRMINO DEL CONSEJO  
ASESOR DE ASTRONOMÍA Y CRÉASE EL  
PANEL DE ASTRONOMÍA DEL FONDO  
QUIMAL  
RESOLUCION EXENTO N°: 11229/2020  
Santiago 19/10/2020**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°21.105, DFL N°6 y el Decreto Supremo N° 246/2019, todos del Ministerio de Educación; en la Ley N° 21.192 de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N° 7 y 8 del año 2019 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.-La Resolución Exenta N° 1189, de fecha 05 de abril de 2012 de CONICYT, por la cual se creó el Consejo Asesor de Astronomía para CONICYT, junto a los sucesivos actos administrativos que actualizaron su integración.

2.-El Memorándum TED N° 17819/2020, del 07 de octubre de 2020 del Programa de Astronomía de ANID, por el cual se solicita modificar el Consejo Asesor de Astronomía para ser reemplazado por el *Panel de Astronomía del Fondo Quimal*, último que participará en el proceso de evaluación y selección de propuestas, así como en el seguimiento y control de los proyectos en ejecución.

3.-Los correos electrónicos de ANID por los cuales se invita a los miembros del presente Panel individualizados en el Resuelvo N° 2 del presente acto administrativo, a formar parte del mismo, junto a los correos electrónicos de los/as investigadores/as invitados/as aceptando formar parte del Panel.

4.-Las facultades que detenta esta Dirección Nacional en virtud de lo dispuesto en el la Ley N°21.105, DFL N°6 y el Decreto Supremo N° 246/2019, todos del Ministerio de Educación.

**RESUELVO:**

1.-DECLÁRASE el término del CONSEJO ASESOR DE ASTRONOMÍA, creado mediante Resolución Exenta de CONICYT N° 1189/2012, y sus posteriores actualizaciones.

2.-APRUÉBASE la creación del PANEL DE ASTRONOMÍA DEL FONDO QUIMAL, el cual estará integrado por los/as siguientes científicos/as:

Nombre	Rut	Institución
Lucas Cieza	24.436.611-2	Universidad Diego Portales
Roberto Lineros	13.473.222-9	Universidad Católica del Norte
Tim Abbott	49.015797-2	Observatorio Cerro Tololo

Emanuela Pompei	49.013.830-7	Observatorio ESO
Juan-Pablo Perez-Beaupuits	12.721.134-5	Observatorio ESO
Monica Rubio	6.871.995-k	SOCHIAS

3.-EL PANEL DE ASTRONOMÍA DEL FONDO QUIMAL reemplazará al CONSEJO ASESOR DE ASTRONOMÍA en aquellas materias y funciones que de acuerdo a las correspondientes bases de concurso vigentes haya tenido que realizar éste último.

4.-CELÉBRENSE, en caso que corresponda, los convenios de honorarios respectivos con los/as miembros/as del Panel individualizado en el Resuelvo N° 2, y apruébense por el correspondiente acto administrativo.

5.-EI PANEL DE ASTRONOMÍA DEL FONDO QUIMAL, que se nombra por el presente acto, tendrá las siguientes funciones:

5.1.-Evaluar y proponer los proyectos que se financiarán, los montos y condiciones pertinentes.

5.2.-Proponer, cuando corresponda, la lista de espera del respectivo concurso.

5.3.-Revisar los informes de evaluación de las propuestas.

5.4.-Revisar y responder a las solicitudes técnicas realizadas por los proyectos en ejecución, ya sea de forma presencial o remota.

5.5.-Revisar informes de avances y/o finales de proyectos en ejecución.

5.6.-Recomendar aspectos técnicos y estratégicos en las bases del concurso.

5.7.-Recomendar los criterios y procedimientos de evaluación, reformulación, supervisión de proyectos y de evaluación de sus resultados.

6.-EI PANEL DE ASTRONOMÍA DEL FONDO QUIMAL podrá ser convocado en cualquier momento por ANID, y su participación podrá realizarse vía remota y/o presencial. El quórum requerido para la adopción de cualquier acuerdo será la mayoría de los votos de los miembros participantes.

7.-El/la integrante del presente Panel tendrá derecho a la compra o reembolso de pasaje aéreo o terrestre en clase económica, alojamiento en los servicios hoteleros que ANID le proporcione de acuerdo a los acuerdos que mantenga vigente según la Ley N° 19.886 y su reglamento, además de los traslados terrestres y reembolso por concepto de combustible, peaje y estacionamiento, en caso que proceda.

Se entiende por visita a terreno el traslado del/la integrante del Comité, desde su región de origen hasta otra región donde deba cumplir funciones en el marco del presente nombramiento.

8.-Ningún integrante del PANEL DE ASTRONOMÍA DEL FONDO QUIMAL podrá participar en alguna etapa del presente concurso, ni podrán evaluar o nombrar evaluadores en caso de existir algún conflicto de interés con los correspondientes proyectos postulantes. Asimismo, no podrá haber contacto entre los miembros del Panel y los postulantes, durante todo el proceso del concurso.

9.-ANID, de acuerdo a sus facultades y a la normativa vigente podrá modificar la estructura, composición y funcionamiento del Panel en función de las necesidades que lo ameriten.

10.-El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la modifica, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N° 1189/2012 de CONICYT.

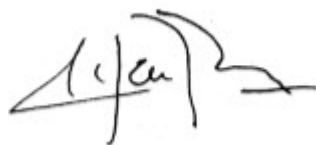
11.-IMPÚTESE los gastos que irroque la presente Resolución, a la cuenta presupuestaria que determine el Departamento de Administración y Finanzas de ANID.

12.-ENTRÉGUESE copia de la presente Resolución por parte de la Subdirección de Redes, Estrategias y Conocimientos a las personas designadas.

13.-DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución a la Dirección Nacional, Subdirección de Redes, Estrategias y Conocimientos, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	16-10-2020
ITEM	22.08.007.002 Pasajes
ITEM	22.12.999.002 Estadias
ITEM	22.01.001 Alimentación
ITEM	22.08.007.003 Movilización
ITEM	22.03.001 Combustible
CENTRO DE COSTO	ASTRONOMIA
ANALISTA	Giselle Valderrama Rojas



AISEN AMALIA ETCHEVERRY ESCUDERO  
Directora Nacional  
DIRECCION NACIONAL

AEE // MMF / JVP / smm

**DISTRIBUCION:**

PAOLA ALEJANDRA JARPA - Ejecutivo de Proyectos - PROGRAMA ASTRONOMIA  
NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS  
OFICINA DE - Asistente Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS  
LUIS CHAVARRIA - Director(a) - PROGRAMA ASTRONOMIA  
PATRICIA ANDREA MUÑOZ - Director(a) - PROGRAMA DE INFORMACION CIENTIFICA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799